



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2024-MDI

Ite, 20 de mayo de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITE

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 17 de mayo de 2024, el Informe N° 443-2024-OGPPMPI-GM/MDI de fecha 10 de abril de 2024 y el Informe N° 468-2024-OGPPMPI-GM/MDI de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones; el Informe N° 129-2024-OGAJ/MDI del 11 de abril de 2024 y el Informe N° 150-2024-OGAJ/MDI del 25 de abril de 2024 de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo prescrito en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, referido a la autonomía de los Gobiernos Locales, precisa que esta emana de la Constitución Política del Perú, y establece que "(...) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el numeral 43.4 del Artículo 43° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General cuyo Texto Único Ordenado se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que para "(...) aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el Artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal".

Que, el numeral 9 del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribuciones del Concejo Municipal crear, modificar, suprimir, exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a Ley.

Que, en virtud de lo expuesto, el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) es un instrumento de gestión que otorga a la municipalidad la posibilidad de brindar a los administrados servicios que pueden ser entregados por otras instituciones públicas, siempre que no pertenezcan a sus funciones exclusivas o privadas para satisfacer una demanda, lo que significa que los administrados se informan de la mejor oferta para conseguir la prestación de bienes o servicios que pueden conseguir través de varias instituciones, teniendo la posibilidad de elegir la mejor oferta.

Que, mediante Informe N° 443-2024-OGPPMPI-GM/MDI de fecha 10 de abril de 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones; consolida levantadas las observaciones y presenta propuesta del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), de la Municipalidad Distrital de Ite el cual consta de 19 servicios No exclusivos. Y mediante Informe N° 468-2024-OGPPMPI-GM/MDI de fecha 17 de abril de 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones; concluye que se ha realizado el levantamiento de información.

Que, mediante Informe N° 129-2024-OGAJ/MDI del 11 de abril de 2024, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye en señalar que se ha solicitado a las oficinas respectivas su pronunciamiento respecto a la elaboración del nuevo TUSNE, de manera que este ha sido elaborado con la participación





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

de las mismas, y que conforme al análisis emite opinión favorable dado que se encuentra enmarcado en la normatividad vigente y elaborado conforme a Ley. Así mismo, mediante Informe N° 150-2024-OGAJ/MDI del 25 de abril de 2024 la Oficina General de Asesoría Jurídica, informa que son atribuciones del Concejo Municipal lo establecido en el numeral 9 del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N° 574-2024-OGPPMPI-GM/MDI del 13 de mayo de 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones, remite la propuesta para la aprobación del Concejo Municipal en consideración a lo valorado en la sesión ordinaria de fecha 07 de mayo de 2024.

Estando a los fundamentos expuesto en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9 numeral 9, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el voto por MAYORÍA de los señores regidores asistentes a la sesión extraordinaria de concejo, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE el **TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS –TUSNE** de la Municipalidad Distrital de Ite, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJESE SIN EFECTO cualquier Acuerdo de Concejo Municipal que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPÓNGASE a las unidades de organización el desarrollo de medidas específicas y concretas que posibiliten la efectiva prestación de los servicios que conforman el **TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS -TUSNE**.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación de la presente en el Portal Institucional de la Entidad y a la Unidad Funcional de Imagen Institucional la publicación en el Portal Institucional (web.muniite.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

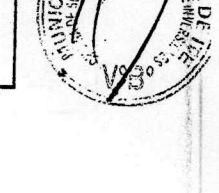
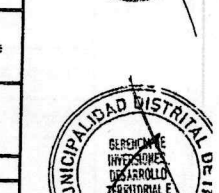
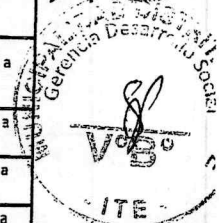
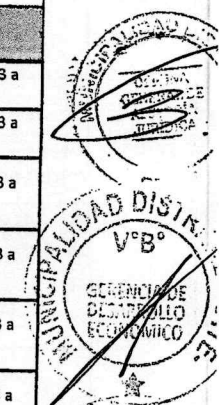
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

Urbelinda Carmen Chacón Díaz
Sra. Urbelinda Carmen Chacón Díaz
ALCALDESA

Cc.
Alcaldía
GM
GDTI
GDE
GDS
OTIC
UF_Imagen Inst
Archivo

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS(TUSNE)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

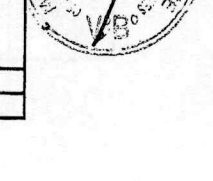
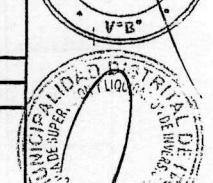
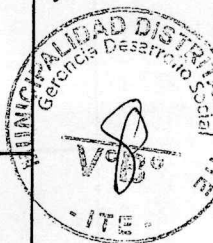
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		Unidad de medida/condición
			MONTO EN SOLES	% UIT	
UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL (UGM)					
1	Aprovisionamiento de agua tratada	Dentro de la jurisdicción (cercado) / poblador Recibo de caja por derecho	120.00		Tancada(20m3 a 25m3)
		Dentro de la jurisdicción (Meca) / poblador Recibo de caja por derecho	200.00		Tancada(20m3 a 25m3)
		Dentro de la jurisdicción (Arena Blanca) / poblador Recibo de caja por derecho	180.00		Tancada(20m3 a 25m3)
		Dentro de la jurisdicción (Fuerte Arica) / poblador Recibo de caja por derecho	350.00		Tancada(20m3 a 25m3)
		Dentro de la jurisdicción (Alto Camiara) / poblador Recibo de caja por derecho	350.00		Tancada(20m3 a 25m3)
		Dentro de la jurisdicción (Morro Sama) / poblador Recibo de caja por derecho	350.00		Tancada(20m3 a 25m3)
		Dentro de la jurisdicción (cercado) / terceros, privado Recibo de caja por derecho	220.00		Tancada(20m3 a 25m3)
		Fuera de la jurisdicción / terceros, privado Recibo de caja por derecho	350.00		Tancada(20m3 a 25m3)
2	Aprovisionamiento de agua de osmosis Inversa	Dentro de la jurisdicción (cercado) poblador Recibo de caja por derecho	500.00		Tancada(20m3 a 25m3)
		Fuera de la Jurisdicción / terceros, privado Recibo de caja por derecho	600.00		Tancada(20m3 a 25m3)
3	Instalación domiciliar de agua tratada(sin materiales)	1.Solicitud dirigida al alcalde	100.00		Predio
		2.Copia de DNI			
		3.Plano de ubicación			
		4.Ficha registral del predio			
		5.Recibo de pago por derecho			
4	Instalación domiciliar de agua osmosis Inversa(sin materiales)	1.Solicitud dirigida al alcalde	100.00		Predio
		2.Copia de DNI			
		3.Plano de ubicación			
		4.Ficha registral del predio			
		5.Recibo de pago por derecho			
5	Instalación domiciliar de desagüe(sin materiales)	1.Solicitud dirigida al alcalde	100.00		Predio
		2.Copia de DNI			
		3.Plano de ubicación			
		4.Ficha registral del predio			
		5.Recibo de pago por derecho			
6	Reconexión de agua	1.Solicitud dirigida al alcalde	20.00		Corte por falta de pago
		2.Último recibo de pago			
		3.Recibo de pago por derecho			
7	Consumo de agua tratada	Uso doméstico	10.00		Mensual
		Uso comercial	20.00		
		Uso industrial	50.00		
		Uso de construcción (por m3)	15.00		m3
		Uso estatal	50.00		Mensual
8	Consumo de agua osmosis Inversa	Uso doméstico	25.00		Mensual
		Uso comercial	40.00		
		Uso estatal	100.00		
9	Servicio de desatoro de sistema de desagüe	1.Solicitud dirigida al alcalde	40.00		Predio
		2.Plano de ubicación			
		3.Recibo de pago por derecho			
10	Limpieza y desinfección de tanque elevado	1.Solicitud dirigida al alcalde	30.00		Predio
		2.Plano de ubicación			
		3.Recibo de pago por derecho			



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS(TUSNE)

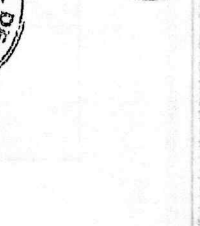
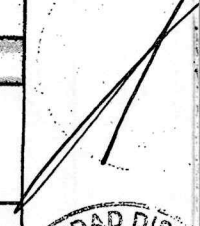
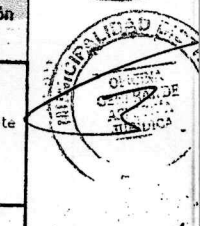
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		Unidad de medida/condición
			MONTO EN SOLES	% UIT	
11	Cambio o renovación de medidor de agua(sin materiales)	1.Solicitud dirigida al alcalde 2.Plano de ubicación 3.Recibo de pago por derecho	35.00		Predio
12	Inspección Ocular	1.Solicitud dirigida al alcalde 2.Plano de ubicación 3.Recibo de pago por derecho	25.00		Predio
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTIÓN DOCUMENTARIA					
UNIDAD FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL					
13	Constancia de Soltería	Solicitud a la Municipalidad, copia simple de DNI del solicitante (si es menor de edad adjuntar Acta de Nacimiento - Copia Certificada), pago por derecho de trámite		0.5% UIT	Servicio
14	Inscripción extraordinaria de nacimiento de personas mayores de edad	1. Solicitud verbal 2. 02 Testigos - copia legalizada del DNI de ambos testigos 3. Certificado de Nacido Vivo (en caso no contar con el CNV, podrá adjuntar Partida de Bautismo, Certificado de Matrícula escolar, declaración jurada suscrita por 02 personas (testigos)		0.35 % UIT	Servicio
15	Inscripción extraordinaria de nacimiento menores de edad - fuera del plazo ordinario	1. Solicitud verbal 2. Certificado Original de Nacido Vivo - CNV 3. Copia Legalizada de los Documentos de Identidad de ambos padres 4. Constancia de No Inscripción del lugar de nacimiento (en caso sea de otro distrito, provincia o departamento)		0.35 % UIT	Servicio
16	Inscripción de matrimonios de Peruano(s) realizados en el extranjero	1. Solicitud dirigida al(A) Alcalde(sa) 2. Partida de Matrimonio original legalizada por el Consulado Peruano más cercano al lugar de Origen y visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Lima u Oficina Descentralizada (Tacna), traducida oficialmente al español en caso el Acta haya sido emitida en idioma distinto al oficial del Perú. 3. Copia Legalizada del Pasaporte que acredite fecha de ingreso al territorio Nacional (90 días) por Notario Público. 4. Certificado domiciliario de los contrayentes. 5. Pago por derecho de trámite		1.5 % UIT	Servicio
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL					
EQUIPO FUNCIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO					
17	Copia de imágenes o de video vigilancia	1. Solicitud a la Municipalidad de Ite con atención a la división de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal. 2. Pago por el servicio correspondiente en caja de la Municipalidad Persona Jurídica Persona Natural	20.00 10.00		día día
18	Transcripción de ocurrencia de serenazgo	1. Solicitud a la Municipalidad de Ite con atención a la división de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal señalando lugar, día y hora del hecho ocurrido 2. Pago por el servicio correspondiente en caja de la Municipalidad de Ite Persona Jurídica Persona Natural	20.00 10.00		día día



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS(TUSNE)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		Unidad de medida/condición
			MONTO EN SOLES	% UIT	
19	Contrato de seguridad para eventos sociales particulares	1. Solicitud a la Municipalidad de Ite con atención a la división de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal señalando lugar, día y hora del evento 2. Pago por el servicio correspondiente en caja de la Municipalidad de Ite	100.00		Por día / por agente de seguridad
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN					
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA					
20	Realización de ferias o exposiciones en espacios públicos	1. Solicitud a la Municipalidad de Ite con atención al área de Rentas 2. Pago por el servicio: 2.1. Persona Jurídica 2.2. Persona Natural	150.00 100.00		Por día
21	Comercio ambulatorio(Días festivos)	1. Solicitud a la Municipalidad de Ite con atención al área de Rentas 2. Pago por el servicio: 2.1. Persona Jurídica 2.2. Persona Natural	150.00 100.00		Por día
22	Evaluación Técnica de publicidad	1. Solicitud a la Municipalidad de Ite con atención al área de Rentas 2. Fotografía a color que muestre el conjunto arquitectónico con el resto de los inmuebles colindantes 3. Croquis de la ubicación 4. Arte final a escala y memoria descriptiva del elemento (colores, material, dimensión y leyenda) 5. Pago por el servicio correspondiente.	40.00		Servicio
23	Evaluación técnica de zonificación e índice de usos	1. Solicitud a la Municipalidad de Ite con atención al área de Rentas 2. Pago por el servicio correspondiente	40.00		Por día
GERENCIA DE INVERSIONES, DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA					
EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES					
24	Verificación de condiciones de seguridad en instalaciones	1. Solicitud a la Municipalidad de Ite con atención al área de Defensa Civil detallando la dirección del inmueble y/o edificación, nombre y teléfono del contacto de la persona. 2. Pago por el servicio correspondiente	100.00		Servicio
25	Capacitación básica de seguridad en instalaciones en ejecución de obras empresas privadas	1. Solicitud a la Municipalidad de Ite con atención al área de Defensa Civil señalando lugar, día y hora, previa confirmación de disponibilidad (máximo 30 participantes). 2. Pago por el servicio correspondiente	120.00		Servicio



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS(TUSNE)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		Unidad de medida/condición																		
			MONTO EN SOLES	% UIT																			
SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO-RURAL																							
26	Impresión de planos en físico y/o copia	Pago por el servicio correspondiente (por cada copia del plano o por cada archivo digital) 1. Copia simple de plano blanco y negro: a. Plano en formato A5 5.00 b. Plano en formato A4 8.00 c. Plano en formato A3 12.00 d. Planos en formato A2 16.00 e. Plano en formato A1 18.00 f. Plano en formato A0 22.00 g. Impresión de planos del Zonificación Económica Ecológica y EOU formato A1 (color) 30.00 2. Copia simple de plano con información satelital: a. Plano en formato A5 8.00 b. Copia en formato A4 12.00 c. Copia en formato A3 25.00 d. Copia en formato A2 45.00 e. Copia en formato A1 65.00 f. Copia en formato A0 120.00			Servicio																		
27	Servicio de Levantamiento de información con Dron	1. Solicitud del requerimiento del servicio dirigido a Administración y firmado por el solicitante. 2. Derecho de trámite 10.00 3. Pago del servicio de levantamiento de información del DRON 550.00			01 Has.																		
28	Servicio de Levantamiento información con Estacion Total	1. Solicitud del requerimiento del servicio dirigido a Administración y firmado por el solicitante. 2. Derecho de trámite 10.00 3. Trabajo para la evaluación in situ del responsable encargado por la SOTDUR 420.00			01 Has.																		
29	Servicio de levantamiento de información con GPS Diferencial	1. Solicitud del requerimiento del servicio dirigido a Administración y firmado por el solicitante. 2. Derecho de trámite 10.00 3. Trabajo de levantamiento de información con GPS diferencial 420.00			01 Has.																		
CEMENTERIO																							
30	Pago por inhumación provisional por 25 años en nicho en cementerio municipal	1. Solicitud verbal 2. Copia del DNI del Occiso 3. Acta de defunción 4. Recibo de pago según ubicación Pabellón de Adultos <table><tr><td>1er nivel</td><td>400.00</td></tr><tr><td>2do nivel</td><td>350.00</td></tr><tr><td>3er nivel</td><td>300.00</td></tr><tr><td>4to nivel</td><td>250.00</td></tr><tr><td>5to nivel</td><td>200.00</td></tr></table> Pabellón de Niños (Cajón de cm.) <table><tr><td>1er nivel</td><td>200.00</td></tr><tr><td>2do nivel</td><td>250.00</td></tr><tr><td>3er nivel</td><td>250.00</td></tr><tr><td>4to nivel</td><td>150.00</td></tr></table>	1er nivel	400.00	2do nivel	350.00	3er nivel	300.00	4to nivel	250.00	5to nivel	200.00	1er nivel	200.00	2do nivel	250.00	3er nivel	250.00	4to nivel	150.00			Oficina General de Administración
1er nivel	400.00																						
2do nivel	350.00																						
3er nivel	300.00																						
4to nivel	250.00																						
5to nivel	200.00																						
1er nivel	200.00																						
2do nivel	250.00																						
3er nivel	250.00																						
4to nivel	150.00																						
31	Separación o Cesión de uso por anticipado de nicho por 25 años en cementerio municipal. Todo nicho comprado en vida tendrá un adicional del 50% de su costo	1. Solicitud dirigida a la Alcaldesa 2. Copia del DNI del solicitante 3. Copia del DNI de la persona para quien se destina la cesión en uso literal solicitante. 4. Recibo de pago por derecho de nicho			Oficina General de Administración																		



GERENCIA MUNICIPAL
VºBº

GERENCIA MUNICIPAL
VºBº

GERENCIA MUNICIPAL
VºBº

GERENCIA MUNICIPAL
VºBº

GERENCIA MUNICIPAL
VºBº

GERENCIA MUNICIPAL
VºBº

GERENCIA MUNICIPAL
VºBº

GERENCIA MUNICIPAL
VºBº

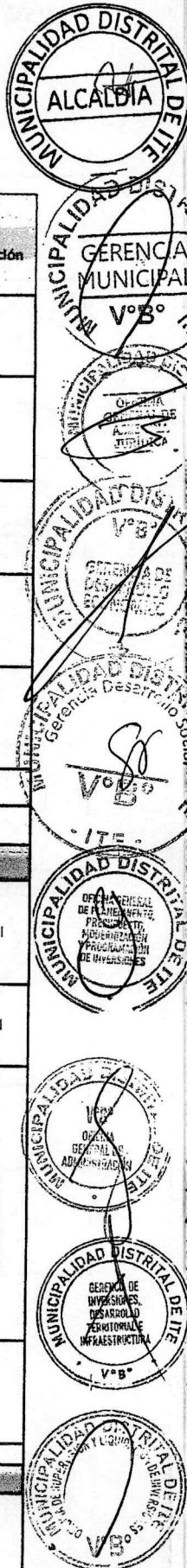
GERENCIA MUNICIPAL
VºBº

GERENCIA MUNICIPAL
VºBº

GERENCIA MUNICIPAL
VºBº

GERENCIA MUNICIPAL
VºBº

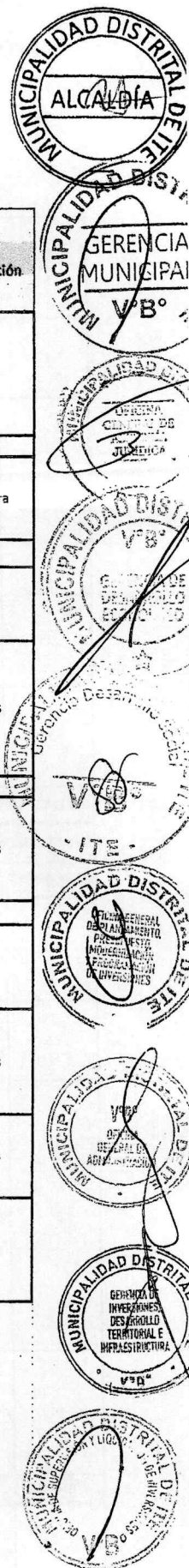
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS(TUSNE)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE



N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		Unidad de medida/condición
			MONTO EN SOLES	% UIT	
32	Por inhumación de cadáver en tierra	1. Solicitud verbal 2. Copia del DNI del occiso 3. Acta de defunción 4. Recibo de pago según ubicación	250.00		Servicio
33	Constancia de entierro	1. Solicitud simple del familiar dirigido a la Alcaldesa 2. Copia del DNI del solicitante 3. Copia de recibo por inhumación 4. Pago de derecho Municipal	20.00		Servicio
34	Autorización de traslado en el mismo cementerio	1. Solicitud simple del familiar directo dirigido al Alcalde 2. Copia del DNI del solicitante 3. Recibo de Pago	100.00		Servicio
35	Autorización de traslado otro cementerio	1. Solicitud simple del familiar directo dirigido al Alcalde 2. Copia del DNI del solicitante 3. Recibo de Pago	200.00		Servicio
36	Uso de Sala de Velorio	1. Solicitud simple del familiar directo dirigido al Alcalde 2. Copia del DNI del solicitante 3. Recibo de pago por derecho de uso	50.00		Servicio
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL					
SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE					
CASA DEL AGRICULTOR					
37	Alquiler de cocina y comedor al interior de la Casa del Agricultor	1. Solicitud dirigida al alcalde 2. Copia del DNI (persona natural) o RUC (persona jurídica) 3. Recibo de pago			Costo mensual
		Persona natural	400.00		
		Persona jurídica	600.00		
38	Alquiler de espacio para sala de internet y biblioteca o area para usos multiples	1. Solicitud dirigida al alcalde 2. Copia del DNI (persona natural) o RUC (persona jurídica) 3. Recibo de pago	400.00		Costo mensual
39	Alquiler del auditorium (casa del agricultor) Para eventos que no forman parte de la programación de actividades municipales	1. Solicitud dirigida al alcaldesa con atención a la GDS 2. Aprobación de la actividad por la Gerencia de Desarrollo Social según disponibilidad y política Institucional 3. Firma del acta de compromiso y exhibición del DNI del solicitante 4. Copia simple de la autorización para la reproducción de derechos de autor (APDAY y/o UNIMPRO, etc.) 5. Pago por el servicio correspondiente:			Por hora
		a) Organizaciones, empresas comerciales o comerciantes contribuyentes del distrito	90.00		
		b) Instituciones culturales	50.00		
		c) Instituciones educativas privadas y/o públicas que no pertenezcan al distrito	50.00		
		d) Instituciones públicas del Distrito de Ite	Gratuito		
		40	Alquiler de habitaciones para hospedaje	Pago por el servicio correspondiente 1. Habitación doble con baño privado amoblado	
Persona natural	400.00				
Persona jurídica	500.00				
2. Habitación con baño privado	40.00				
Por noche					
POLEDEPORTIVO					
41	Alquiler de la cancha de futbol de grass sintético	1. Solicitud simple 2. Recibo de pago por derecho			Por hora
		a. Pago por hora de servicio(Turno día)	15.00		
		b. Pago por hora de servicio(Turno noche)	20.00		

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS(TUSNE)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		Unidad de medida/condición
			MONTO EN SOLES	% UIT	
42	Alquiler de lora deportiva(vóley-básquet)	1. Solicitud simple			Por hora
		2. Recibo de pago por derecho			
		a. Pago por hora de servicio(Turno día)	15.00		
43	Alquiler de area de gimnasio (máquinas)	b. Pago por hora de servicio(Turno noche)	25.00		persona x hora
		2. Recibo de pago por derecho			
		a. Pago por hora de servicio(Turno día)	3.00		
44	Alquiler para actividades Deportivos y Culturales para II.EE. Del Distrito	b. Pago por hora de servicio(Turno noche)	5.00		Por día
		1. Solicitud simple			
		a. Horario de 07:00 a 16:00 hras(turno día)	gratuito		
45	Alquiler para actividades Deportivos y Culturales para empresas e instituciones públicas o privadas del Distrito	b. Horario de 16:00 a 22:00 hras(turno noche)	50.00		Por 04 horas
		1. Solicitud simple			
		2. Recibo de pago por derecho			
		a. Horario de 08:00 a 12:00 hras(turno día)	100.00		
46	Alquiler para eventos y/o espectáculos no deportivos a pobladores del Distrito	b. Horario de 12:00 a 16:00 hras(turno día)	100.00		Por 04 horas
		c. Horario de 16:00 a 20:00 hras(turno noche)	130.00		
		1. Solicitud simple			
		2. Recibo de pago por derecho			
47	Alquiler para actividades Deportivos y Culturales para II.EE e instituciones públicas de otros Distritos	a. Horario de 08:00 a 12:00 hras(turno día)	150.00		Por día
		b. Horario de 12:00 a 16:00 hras(turno día)	150.00		
		c. Horario de 16:00 a 20:00 hras(turno noche)	200.00		
		d. Horario de 20:00 a 00:00 hras(turno noche)	200.00		
48	Alquiler para actividades Deportivos y Culturales para personas e instituciones privadas de otros Distritos	1. Solicitud simple			Por 04 horas
		2. Recibo de pago por derecho + garantía 50			
		a. Horario de 08:00 a 12:00 hras(turno día)	120.00		
		b. Horario de 12:00 a 16:00 hras(turno día)	120.00		
49	Alquiler para actividades Deportivos y Culturales para II.EE. de otros distritos	c. Horario de 16:00 a 20:00 hras(turno noche)	150.00		Por 04 horas
		1. Solicitud simple			
		a. Horario de 08:00 a 12:00 hras(turno día)	120.00		
		b. Horario de 12:00 a 16:00 hras(turno día)	120.00		
50	Alquiler para eventos y/o espectáculos no deportivos(Festivos)	c. Horario de 16:00 a 20:00 hras(turno noche)	150.00		Por 04 horas
		1. Solicitud simple			
		a. Horario de 08:00 a 12:00 hras(turno día)	200.00		
		b. Horario de 12:00 a 16:00 hras(turno día)	200.00		
		c. Horario de 16:00 a 20:00 hras(turno noche)	270.00		
		d. Horario de 20:00 a 00:00 hras(turno noche)	270.00		

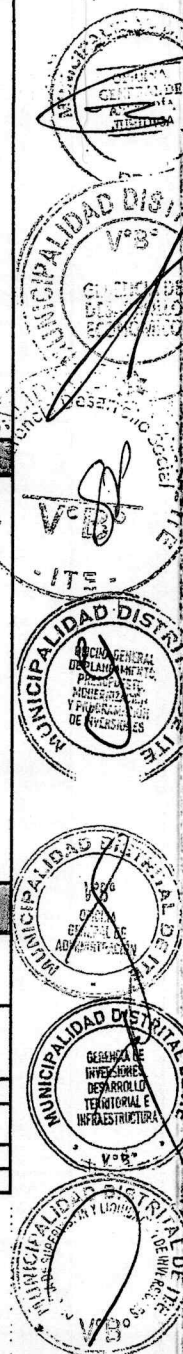


TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS(TUSNE)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE



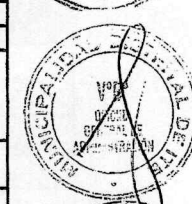
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		Unidad de medida/condición
			MONTO EN SOLES	% UIT	
ESTADIO MUNICIPAL (Pampa Alta)					
51	Alquiler del estadio de fútbol(costo por hora) Público en general de 07:00 a 16:00 hrs. Todo evento fuera del horario establecido tendra un recargo del 50% de su costo	1. Solicitud dirigida al alcalde a. Actividades deportivos de instituciones educativas del distrito. b. Actividades deportivas de PNP, Fuerzas Armadas, compañía de bomberos u otros organismos públicos sin fines de lucro. c. Actividades deportivas que participan residentes del distrito d. Eventos deportivos fuera del horario establecido. e. Actividades deportivas, residentes de otros distritos. f. Eventos nacionales no deportivos(actividades festivas) costo por hora. g. Eventos deportivos con fines de lucro h. Armado, desarmado de estrados, stand y otros, despues de la realización de eventos no deportivos(todo el servicio)	Gratuito Gratuito 60.00 100.00 80.00 300.00 100.00 200.00		Por Hora
ESTADIO DE ITE (Las Yucas)					
52	Alquiler del estadio de fútbol(costo por hora) Público en general de 07:00 a 16:00 hrs. Todo evento fuera del horario establecido tendra un recargo del 50% de su costo	1. Solicitud dirigida al alcalde a. Actividades deportivos de instituciones educativas del distrito. b. Actividades deportivas de PNP, Fuerzas Armadas, compañía de bomberos u otros organismos públicos sin fines de lucro. c. Actividades deportivas que participan residentes del distrito d. Actividades deportivas, residentes de otros distritos. f. Eventos nacionales no deportivos(actividades festivas) costo por hora. g. Eventos deportivos con fines de lucro h. Armado, desarmado de estrados, stand y otros, despues de la realización de eventos no deportivos(todo el servicio)	Gratuito Gratuito 200.00 300.00 500.00 400.00 500.00		Por Hora
MUSEO DEL DESIERTO Y EL MAR					
53	Ingreso - visita guiada al museo residentes del distrito de Ite De lunes a sábado 8:00 am a 16:00 pm	1. Adultos 2. Escolares, niños 3. Adulto mayor	2.00 1.00 1.00		Servicio
54	Ingreso - visita guiada al museo para visitantes	1. Adultos 2. Escolares, niños 3. Adulto mayor	3.00 1.50 2.00		Servicio
55	Alquiler de restaurant al interior del museo De lunes a domingo 8.00 am a 16:00 pm	A solicitud para actividad particular	100.00 600.00		Por día Por mes
56	Alquiler de departamentos en el interior	Departamento Departamento	80.00 600.00		Por día Por mes



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS(TUSNE)

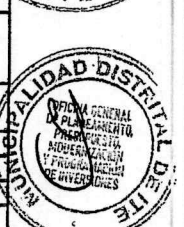
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		Unidad de medida/condición
			MONTO EN SOLES	% UIT	
57	Alquiler del auditorium	1. Solicitud dirigida al alcaldesa con atención a la GDS			Por hora
		3. Firma del acta de compromiso y exhibición del DNI del solicitante			
		4. Copia simple de la autorización para la reproducción de derechos de autor (APDAY y/o UNIMPRO, etc.)			
		5. Pago por el servicio correspondiente:			
		a) Organizaciones, empresas comerciales o comerciantes contribuyentes del distrito	80.00		
		b) Instituciones culturales	40.00		
		c) Instituciones educativas privadas y/o públicas que no pertenezcan al distrito	40.00		
		d) Instituciones públicas del Distrito de Ite	Gratuito		
58	Alquiler de salas de exposición al interior del museo	A solicitud para actividad particular	50.00		Por día
			600.00		Por mes
59	Alquiler de stands al exterior del museo	A solicitud para actividad particular	20.00		Por día
			400.00		Por mes
60	Alquiler de restaurant en Alameda	A solicitud para actividad particular	1,500.00		Por mes
61	Servicios higienicos	Uso de baños	1.00		Por persona
ALBERGUE MUNICIPAL					
62	Alquiler de habitaciones para hospedaje	1. Habitación simple con baño privado amoblado	350.00		Costo mensual
			35.00		Costo por noche
		2. Habitación Doble con baño privado amoblado	400.00		Costo mensual
			40.00		Costo por noche
		3. Habitación Doble sin baño privado amoblado	250.00		Costo mensual
			30.00		Costo por noche
		4. Habitación Triple sin baño privado amoblado	350.00		Costo mensual
			35.00		Costo por noche
		5. Habitación Cuadruple sin baño privado amoblado	450.00		Costo mensual
			40.00		Costo por noche
ARRENDAMIENTO DE OTROS AMBIENTES MUNICIPALES					
63	Panadería municipal	Por proceso de concesión y/o licitación	600.00		Mensual
64	Planta lechera	Por proceso de concesión y/o licitación	1,500.00		Mensual
PLAYAS DE ITE					
65	Uso de servicios higiénicos	Por persona	1.00		Servicio
66	Uso de servicios higiénicos -ducha	Por persona	3.00		Servicio
67	Alquiler de Servicios Higienicos en Playas	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del DNI o RUC 3. Recibo de pago	250.00		Contrato por mes
68	Alquiler de espacio para kioscos en playa (4x4 m2)	1. Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad	120.00		Contrato por mes
69	Espacio para restaurante	1. Solicitud 2. Copia del DNI o RUC 3. Carnet de sanidad 4. Recibo de pago	250.00		Contrato por mes
70	Autorización para ejercer servicio: sombrilla, sillas y otros	5. Solicitud 6. Copia del DNI 7. Recibo de pago	200.00		Contrato por mes
71	Parqueo	Vehículo particular	2.00		por hora
		Vehículo particular	10.00		por día
MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS					
72	Puesto interior (venta de comida)	1. Solicitud 2. Copia del DNI o RUC 3. Carnet de sanidad 4. Recibo de pago	150.00		Contrato por mes



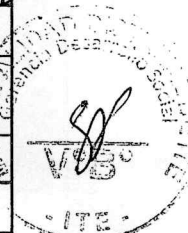
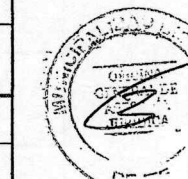
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS(TUSNE)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		Unidad de medida/condición
			MONTO EN SOLES	% UIT	
73	Puesto Interior (venta de de abarrotes, verduras carnes y afines)	1. Solicitud 2. Copia del DNI o RUC 3. Carnet de sanidad 4. Recibo de pago	60.00		Contrato por mes
74	Tienda exterior (primer nivel)	1. Solicitud 2. Copia del DNI o RUC 3. Carnet de sanidad 4. Recibo de pago	200.00		Contrato por mes
75	Tienda interior (segundo nivel)	1. Solicitud 2. Copia del DNI o RUC 3. Carnet de sanidad 4. Recibo de pago	150.00		Contrato por mes
76	Uso de servicios higiénicos	Por persona	1.00		Servicio
PARQUE RECREACIONAL					
77	Ingreso general	1. Adultos	5.00		Servicio
		2. Adulto mayor	2.00		
		3. Niños de 03 a 12 años	2.00		
78	Piscina	1. Niños de 03 a 12 años	8.00		Servicio
		2. Adultos	10.00		
79	Bungalows Familiares	De Lunes a Jueves(Tarifa por noche)	300.00		Por noche de alojamiento
		De viernes a domingo (Tarifa por noche)	400.00		Por noche de alojamiento
		Tarifa por 3 noches a más	20% Desc.		Descuento
		Tarifa por fechas festivas	500.00		Por noche de alojamiento
		Servicio de hospedaje por mes	4,000.00		servicio por mes
80	Hospedaje dentro del parque recreacional	Habitación matrimonial y/o habitación doble con baño(Tarifa por noche) de Lunes a Jueves(descuento	70.00		Tarifa por Noche
		Habitación matrimonial y/o habitacion doble con baño(Tarifa por noche) De Viernes a Domingo	100.00		Tarifa por Noche
		Habitación matrimonial y/o habitacion doble con baño(Tarifa por noche) dias festivos	150.00		
81	Juego Recreativos . Fútbol de mesa, Hockey de mesa, . Billar, otros	Tarifa por 30 min	5.00		Servicio
		Tarifa por hora	8.00		Servicio
		Tarifa por 3 horas	20.00		Servicio
82	Alquiler de espacios de suelo dentro del parque recreacional	Espacio de piso por m2	100.00		Por mes
83	Alquiler de Auditorio (cap. 200 sillas)	Requisitos			Por hora Lunes a domingo
		1. Solicitud dirigida al alcalde			
		2. Recibo de pago			
		3. Copia de DNI			
		-Persona natural	80.00		
		-Persona Jurídica	100.00		
84	Alquiler de salon principal para eventos y/o espectaculos(Festivos) todo alquiler se sumara garantia	1. Solicitud simple			Por 04 horas
		a. Horario de 08:00 a 12:00 hrs(turno día)	300.00		
		b. Horario de 12:00 a 16:00 hrs(turno día)	300.00		
		c. Horario de 16:00 a 20:00 hrs(turno noche)	500.00		
		d. Horario de 20:00 a 00:00 hrs(turno noche)	500.00		
85	Alquiler de restaurant al interior del parque recreacional	Alquiler precio base	1,000.00		Contrato mensual
86	Alquiler de lona deportiva	Recibo de pago Precio de día	15.00		Por hora
		Recibo de pago Precio de noche	25.00		Por hora
87	Alquiler de cancha de grass sintetico	Recibo de pago Precio de día	25.00		Por hora
		Recibo de pago Precio de noche	30.00		Por hora
88	Alquiler de cancha de fronton	Precio de día - Recibo de pago	15.00		Por hora
		Precio de noche - Recibo de pago	25.00		Por hora
UNIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES					



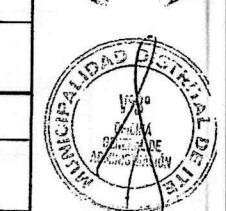
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS(TUSNE)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		Unidad de medida/condición
			MONTO EN SOLES	% UIT	
VEHÍCULOS					
89	Alquiler de camioneta doble cabina Capacidad: 900 a 1050 kg Año: 2007 - 2020 Consumo (Gln/Hr): 1.80	Tarifa Interna - máquina seca	S/operador		Por día
		Recibo de pago por derecho	150.00		
		Tarifa externa - máquina seca	C/operador		Por día
		Recibo de pago por derecho	Incluido IGV		
			177.00		
90	Alquiler de camioneta doble cabina Capacidad: 900 a 1050 kg Año: 2020 hacia adelante Consumo (Gln/Hr): 1.80	Tarifa Interna - máquina seca	S/operador		Por día
		Recibo de pago por derecho	210.00		
		Tarifa externa - máquina seca	C/operador		Por día
		Recibo de pago por derecho	Incluido IGV		
			247.80		
91	Alquiler de camión baranda Capacidad: 4.00 a 5.00 tn Año: 2006 a 2010 Consumo (Gln/Hr): 3.00	Tarifa Interna - máquina seca	S/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	70.00		
		Tarifa externa - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	Incluido IGV		
			82.60		
92	Alquiler de camión baranda Capacidad: 1.5 a 2.0 tn Año: 2008 Consumo (Gln/Hr): 2.10	Tarifa Interna - máquina seca	S/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	60.00		
		Tarifa externa - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	Incluido IGV		
			70.80		
93	Alquiler de camión volquete Capacidad: 15 m3 Año: 2023 Consumo (Gln/Hr): 4.00	Tarifa Interna - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	160.00		
		Tarifa externa - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	Incluido IGV		
			188.60		
		Tarifa social - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho			
			90.00		
94	Alquiler de camión cisterna Capacidad: 5,000 glns Año: 2006 Consumo (Gln/Hr): 4.00	Tarifa Interna - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	160.00		
		Tarifa externa - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	Incluido IGV		
			188.80		
		Tarifa social - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho			
			90.00		
95	Alquiler de Minibús Capacidad: 24 a 32 pasajeros Año: 2008 a 2013 Consumo (Gln/Hr): 3.00	Tarifa Interna - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	82.00		
		Tarifa externa - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	Incluido IGV		
			96.76		
96	Alquiler de Ómnibus Capacidad: 45 pasajeros Año: 2010 Consumo (Gln/Hr): 5.00	Tarifa Interna - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	185.00		
		Tarifa externa - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	Incluido IGV		
			218.30		
97	Alquiler de tracto camión Capacidad: 450 hp Año: 2008 Consumo (Gln/Hr): 6.00	Tarifa Interna - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	284.00		
		Tarifa externa - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	Incluido IGV		
			335.12		
98	Alquiler de cama baja Capacidad: 40 tn Año: 2008	Tarifa Interna - máquina seca	c/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	271.00		
		Tarifa externa - máquina seca	c/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	Incluido IGV		
			319.78		
99	Alquiler de minicargador Capacidad: 0.5 m3 Año: 2012 Consumo (Gln/Hr): 3.00	Tarifa Interna - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	116.00		
		Tarifa externa - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	Incluido IGV		
			136.88		
		Tarifa social - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho			
			70.00		



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS(TUSNE)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

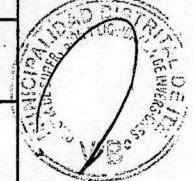
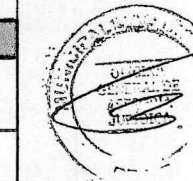
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		Unidad de medida/condición
			MONTO EN SOLES	% UIT	
100	Alquiler de retroexcavadora Capacidad: 1.00 m3 Año: 2023 Consumo (Gln/Hr): 3.50	Tarifa Interna - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	131.00		
		Tarifa externa - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	Incluido IGV 154.58		
101	Alquiler de cargador frontal Capacidad: 3.5 m3 Año: 2012 Consumo (Gln/Hr): 6.00	Tarifa social - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	75.00		
		Tarifa Interna - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	217.00		
102	Alquiler de motoniveladora Capacidad: 175 hp Año: 2013 Consumo (Gln/Hr): 5.50	Tarifa externa - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	Incluido IGV 256.06		
		Tarifa social - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	120.00		
103	Alquiler de rodillo liso Capacidad: 2 tn Año: 2012 Consumo (Gln/Hr): 2.00	Tarifa Interna - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	162.00		
		Tarifa externa - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	Incluido IGV 191.16		
104	Alquiler de rodillo liso Capacidad: 10 a 11 tn Año: 1995 a 2008 Consumo (Gln/Hr): 4.5	Tarifa social - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	90.00		
		Tarifa Interna - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	86.00		
105	Alquiler de rodillo neumático Capacidad: 22 tn Año: 2012 Consumo (Gln/Hr): 4.00	Tarifa externa - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	Incluido IGV 101.48		
		Tarifa social - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	102.00		
106	Alquiler de pavimentadora Capacidad: 7.1 m3 Año: 2013 Consumo (Gln/Hr): 6.00	Tarifa externa - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	Incluido IGV 120.36		
		Tarifa social - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	129.00		
107	Alquiler de excavadora hidráulica Capacidad: 1.5 m3 Año: 2023 Consumo (Gln/Hr): 7.00	Tarifa externa - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	Incluido IGV 152.22		
		Tarifa social - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	364.00		
108	Alquiler de tractor sobre orugas D7 Capacidad: 7 m3 Año: 2007 Consumo (Gln/Hr): 8.00	Tarifa externa - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	Incluido IGV 413.00		
		Tarifa social - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	350.00		
109	Alquiler de tractor sobre orugas D8 Capacidad: 8 m3 Año: 2023 Consumo (Gln/Hr): 9.00	Tarifa social - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	190.00		
		Tarifa externa - máquina seca	C/operador		H-M
		Recibo de pago por derecho	Incluido IGV 424.80		



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS(TUSNE)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		Unidad de medida/condición
			MONTO EN SOLES	% UIT	
MAQUINARIA AGRICOLA					
110	Alquiler de Tractor con arado (C/operador /maquina seca)	Dentro de la jurisdicción/poblador Recibo de pago	42.00		H-M
		Fuera de la jurisdicción/terceros/privado Recibo de pago	57.00		H-M
111	Alquiler de Tractor picadora y carreta (C/operador /maquina seca)	Dentro de la jurisdicción/poblador Recibo de pago	94.00		H-M
		Fuera de la jurisdicción/terceros/privado Recibo de pago	110.00		H-M
112	Alquiler de Tractor con polidisco (C/operador /maquina seca)	Dentro de la jurisdicción/poblador Recibo de pago	50.00		H-M
		Fuera de la jurisdicción/terceros/privado Recibo de pago	70.00		H-M
113	Alquiler de Tractor con rastra (C/operador /maquina seca)	Dentro de la jurisdicción/poblador Recibo de pago	35.00		H-M
		Fuera de la jurisdicción/terceros/privado Recibo de pago	55.00		H-M
114	Alquiler de Tractor con surco (C/operador /maquina seca)	Dentro de la jurisdicción/poblador Recibo de pago	42.00		H-M
		Fuera de la jurisdicción/terceros/privado Recibo de pago	62.00		H-M
115	A Alquiler de Tractor con aguilón (C/operador /maquina seca)	Dentro de la jurisdicción/poblador Recibo de pago	46.00		H-M
		Fuera de la jurisdicción/terceros/privado Recibo de pago	66.00		H-M
116	Alquiler de Tractor con carreta (C/operador /maquina seca)	Dentro de la jurisdicción/poblador Recibo de pago	67.00		H-M
		Fuera de la jurisdicción/terceros/privado Recibo de pago	87.00		H-M
117	Alquiler de Tractor lampon (C/operador /maquina seca)	Dentro de la jurisdicción/poblador Recibo de pago	42.00		H-M
		Fuera de la jurisdicción/terceros/privado Recibo de pago	62.00		H-M
118	Alquiler de Tractor con estier coladora (C/operador /maquina seca)	Dentro de la jurisdicción/poblador Recibo de pago	84.00		H-M
		Fuera de la jurisdicción/terceros/privado Recibo de pago	104.00		H-M
119	Alquiler de Tractor con brazo hidráulica (C/operador /maquina seca)	Dentro de la jurisdicción/poblador Recibo de pago	70.00		H-M
		Fuera de la jurisdicción/terceros/privado Recibo de pago	90.00		H-M



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS(TUSNE)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		Unidad de medida/condición		
			MONTO EN SOLES	% UIT			
120	Camión Volquete (C/operador /maquina seca)	Dentro de la jurisdicción/poblador Recibo de pago	64.00		H-M		
		Fuera de la jurisdicción/terceros/privado Recibo de pago	84.00		H-M		
121	Autopropulsada kit completo (C/operador /maquina seca)	Dentro de la jurisdicción/poblador Recibo de pago	490.00		H-M		
		Fuera de la jurisdicción/terceros/privado Recibo de pago	520.00		H-M		
122	Dron para fumigacion (C/operador /maquina seca)	Dentro de la jurisdicción/poblador Recibo de pago	45.00		por vuelo		
		Fuera de la jurisdicción/terceros/privado Recibo de pago	65.00				
MATERIALES AGREGADOS							
123	Venta de hormigón	Tarifa interna - puesto en cantera Recibo de pago por derecho	50.81		m3		
		Tarifa externa - puesto en cantera Recibo de pago por derecho	Incluido IGV 59.96		m3		
		Tarifa social - puesto en Ite Recibo de pago por derecho	Incluye combustible 250.00		Volquete 15 m3		
			166.66		Volquete 10 m3		
		Tarifa social - puesto en Meca y Picata Recibo de pago por derecho	Incluye combustible 300.00		Volquete 15 m3		
			200.00		Volquete 10 m3		
		Tarifa social - puesto en Morro Sama Recibo de pago por derecho	Incluye combustible 350.00		Volquete 15 m3		
			233.33		Volquete 10 m3		
		124	Venta de arena gruesa	Tarifa interna - puesto en cantera Recibo de pago por derecho	56.47		m3
				Tarifa externa - puesto en cantera Recibo de pago por derecho	Incluido IGV 66.63		m3
				Tarifa social - puesto en Ite Recibo de pago por derecho	Incluye combustible 250.00		Volquete 15 m3
					166.66		Volquete 10 m3
				Tarifa social - puesto en Meca y Picata Recibo de pago por derecho	Incluye combustible 300.00		Volquete 15 m3
					200.00		Volquete 10 m3
Tarifa social - puesto en Morro Sama Recibo de pago por derecho	Incluye combustible 350.00				Volquete 15 m3		
	233.33				Volquete 10 m3		



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS(TUSNE)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		Unidad de medida/condición
			MONTO EN SOLES	% UIT	
125	Venta de arena fina	Tarifa interna - puesto en cantera			m3
		Recibo de pago por derecho	65.61		
		Tarifa externa - puesto en cantera	Incluido IGV		m3
		Recibo de pago por derecho	77.42		
		Incluye combustible			
		Tarifa social - puesto en Ite			Volquete 15 m3
		Recibo de pago por derecho	250.00		
		Incluye combustible	166.66		Volquete 10 m3
		Incluye combustible			
		Tarifa social - puesto en Meca y Picata			Volquete 15 m3
		Recibo de pago por derecho	300.00		
		Incluye combustible	200.00		Volquete 10 m3
		Incluye combustible			
		Tarifa social - puesto en Morro Sama			Volquete 15 m3
		Recibo de pago por derecho	350.00		
		Incluye combustible	233.33		Volquete 10 m3
126	Venta de piedra de media	Tarifa interna - puesto en cantera			m3
		Recibo de pago por derecho	56.47		
		Tarifa externa - puesto en cantera	Incluido IGV		m3
		Recibo de pago por derecho	66.63		
		Incluye combustible			
		Tarifa social - puesto en Ite			Volquete 15 m3
		Recibo de pago por derecho	270.00		
		Incluye combustible	180.00		Volquete 10 m3
		Incluye combustible			
		Tarifa social - puesto en Meca			Volquete 15 m3
		Recibo de pago por derecho	320.00		
		Incluye combustible	213.33		Volquete 10 m3
		Incluye combustible			
		Tarifa social - puesto en Morro Sama			Volquete 15 m3
		Recibo de pago por derecho	370.00		
		Incluye combustible	245.66		Volquete 10 m3
127	Venta de piedra base	Tarifa interna - puesto en cantera			m3
		Recibo de pago por derecho	50.81		
		Tarifa externa - puesto en cantera	Incluido IGV		m3
		Recibo de pago por derecho	59.96		
		Incluye combustible			
		Tarifa social - puesto en Ite			Volquete 15 m3
		Recibo de pago por derecho	250.00		
		Incluye combustible	166.66		Volquete 10 m3
		Incluye combustible			
		Tarifa social - puesto en Meca y Picata			Volquete 15 m3
		Recibo de pago por derecho	300.00		
		Incluye combustible	200.00		Volquete 10 m3
		Incluye combustible			
		Tarifa social - puesto en Morro Sama			Volquete 15 m3
		Recibo de pago por derecho	350.00		
		Incluye combustible	233.33		Volquete 10 m3
128	Venta de material afirmado	Tarifa interna - puesto en cantera			m3
		Recibo de pago por derecho	63.51		
		Tarifa externa - puesto en cantera	Incluido IGV		m3
		Recibo de pago por derecho	74.94		
129	Venta de tierra de chacra	Tarifa interna - puesto en cantera			m3
		Recibo de pago por derecho	45.00		
		Tarifa externa - puesto en cantera	Incluido IGV		m3
		Recibo de pago por derecho	53.10		

